

## **PLAN TECNICO NACIONAL DE LA TELEVISION DIGITAL**

Hoy 24 de septiembre ya ha sido publicado, en el Boletín oficial del Estado, **el Real Decreto 805/2014 por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital**, y que fue aprobado por el consejo de Ministros el pasado día 19.

Las Comunidades de Propietarios deben realizar sus adaptaciones lo antes posible, y siempre antes de finalizar 2014, para no perder ningún canal de televisión

En próximas semanas el Gobierno aprobará el Real Decreto que regulará las ayudas a las comunidades de propietarios, cuya información os mandaremos en el momento que se produzca.

Asimismo aprovecho este e-mail para reenviarte los enlaces del Ministerio de Telecomunicaciones desde donde podrás descargar tanto [la nota de prensa](#) como la [presentación](#) del Plan Técnico de la Televisión Digital Terrestre.